

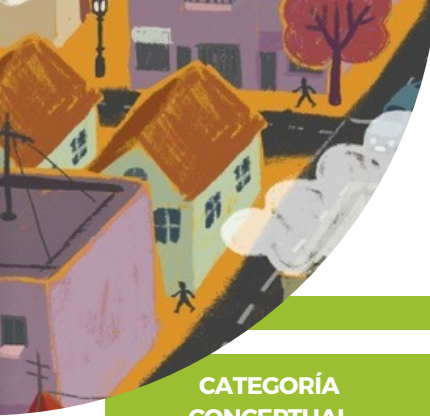


Tipología Europea de Sinhogarismo y Exclusión Residencial [ETHOS]

Para mejorar la comprensión y la medición del fenómeno del sinhogarismo en Europa desde un lenguaje común que permitiera orientar las políticas sociales, FEANTSA desarrolló en el año 2005 la Tipología Europea de Sinhogarismo y Exclusión Residencial. Esta divide las situaciones en **cuatro categorías conceptuales: sin techo, sin vivienda, vivienda insegura y vivienda inadecuada**. Las dos primeras hacen referencia al sinhogarismo relacionado con el imaginario social, y las dos últimas a las situaciones de exclusión residencial que también son manifestaciones del sinhogarismo.

Cuadro 1. Tipología Europea de Sinhogarismo y Exclusión Residencia, ETHOS. Revisión 2007.

	CATEGORÍA CONCEPTUAL	CATEGORÍA OPERATIVA	CÓDIGO	SITUACIÓN RESIDENCIAL	DEFINICIÓN
Sinhogarismo	A. Sin techo	1. Vivir en un espacio público	1.1.	Espacio público y exterior	Personas que viven en la calle o espacio público o exterior, sin albergue
		2. Pernoctar en un albergue y/o forzada a pasar el resto del día en un espacio público	2.1.	Albergue o refugio nocturno	Personas que no tienen lugar habitual donde vivir y hacen uso de albergues y centros de baja exigencia
	B. Sin vivienda	3. Vivir en albergues y centros para PsSH/alojamiento temporal	3.1.	Albergues y centros de alojamiento	Personas que viven en una estancia a corto o medio plazo y de forma temporal, no como lugar de residencia definitiva
			3.2.	Alojamiento temporal y de tránsito	
			3.3.	Alojamiento con apoyo	
		4. Vivir en albergues para mujeres	4.1.	Albergues para mujeres (solas o con hijas e hijos)	Mujeres alojadas por su situación de violencia de género en residencia temporal
		5. Vivir en centros de alojamiento de solicitantes de asilo y migrantes	5.1.	Alojamiento temporal	Personas en alojamientos temporales para migrantes por su estatus de personas extranjeras o trabajadores temporeros/os
			5.2.	Alojamiento para personas temporeras	



Cuadro 1. ETHOS. Revisión 2007. Continuación

	CATEGORÍA CONCEPTUAL	CATEGORÍA OPERATIVA	CÓDIGO	SITUACIÓN RESIDENCIAL	DEFINICIÓN
Sinhogarismo	B. Sin vivienda	6. Vivir en instituciones residenciales o de internamiento por un plazo definido	6.1.	Instituciones penales (cárceles)	Sin vivienda en el momento de la excarcelación
			6.2.	Instituciones sanitarias (hospitales, etc)	Estancia mayor de la estrictamente necesaria por su falta de vivienda
			6.3.	Centros de menores	Sin vivienda a la que dirigirse al cumplir los 18 años
		7. Vivir en alojamiento con apoyo sostenido por su condición de PsSH	7.1.	Residencia para PsSH mayores	Alojamiento con apoyo de larga estancia para personas que han vivido sin hogar
			7.2.	Vivienda con apoyo a largo plazo para PsSH	
Exclusión residencial	C. Vivienda insegura	8. Vivir en un régimen de tenencia inseguro	8.1.	Vivir de manera acogida por allegados	Residir en alojamiento convencional no habitual por pérdida o carencia de vivienda. Ocupación o sin ningún tipo de garantía jurídica para residir
			8.2.	Sin tenencia legal	
			8.3.	Ocupación ilegal	
		9. Vivir bajo amenaza de desahucio	9.1.	En régimen de alquiler	Con orden de desahucio, por impago de alquiler, expropiación próxima por impagos de hipoteca
				Con la vivienda en propiedad	
		10. Vivir bajo amenaza de violencia por la pareja o familiar	10.1.	Con denuncia presentada en policía	Cuando ha actuado policía y/o centros de intervención rápida para búsqueda de alojamiento seguro
	C. Vivienda inadecuada	11. Vivir en estructuras temporales	11.1.	Caravanas o similar	Vivir en alojamientos móviles de manera permanente
			11.2.	Edificaciones no convencionales	Vivir en construcciones que no son viviendas convencionales (chabolas, cabañas)
			11.3.	Estructuras temporales	
		12. Alojamiento impropio	12.1.	Edificio ocupado, no apropiado	Vivir sin posibilidad de permiso de habitabilidad
		13. Hacinamiento extremo	13.1.	Por encima de estándares	Vivir hacinada en viviendas

Fuente: elaboración propia a partir. de Estrategia Nacional para la lucha contra el sinhogarismo 2023-2030 de la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales, 2023. Gobierno de España.